CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.

El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad oexperiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **ANDRES ULISES LOPEZ POLO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.1140851138, quien acredita mediante suhoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudioprevio respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del EmpleoPúblico **SIGEP** y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que ANDRES ULISES LOPEZ POLO cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en enero de 2026

Atentamente,

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
Secretaria Jurídica Distrital